

C I R C U L A R

Circular No. 105/2017

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 18 de enero del 2017
Asunto: Constancia de percepciones y retenciones



**A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
Y OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

Por este conducto envío a usted (es) un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que mediante circular No. 1851 emitida por la Dirección de Recursos Humanos, se informa a todo el personal que requiera la CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES (HOJA 37) correspondiente al ejercicio 2016 para presentar su declaración ante el SAT, motivo por el cual deberán acudir durante el mes de Enero del año en curso a la dirección citada a presentar solicitud (éste formato se otorgará en el área de nóminas) a fin de que les sea tramitado el documento de referencia.

La presente orden del día deberá ser leída al pase de lista a todo el personal y sin más por el agradezco la atención que le brinden al presente y quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
CMTÉ. IGNACIO AGUILAR JIMENEZ
COORDINADOR GENERAL DE P.C. Y B.



Rec 181
C. c. p. / scms
24/01/17

- C.c.p. Lic. Víctor Manuel Gallardo Gómez.- Dirección Administrativa de P.C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque
- C.c.p. TUM José Jaime Manzano Núñez.- Dirección Operativa de P.C. Y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque
- C.c.p. Cmté. Luis Alberto Rodríguez Camberos
- C.c.p. Minuta
- C.c.p. Expediente

IAJ/VMGG/nyda.



Recibido 19/01/17
Eduardo Ben...

Calle San Mateo Evangelista No. 4174,
Col. Lomas de San Miguel, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Emergencias 38 38 05 31, 38 38 05 32,
38 37 22 70, 38 38 22 71 y 38 37 22 83
Oficina 38 37 22 81 y 38 37 22 84 ext. 6881 y 6884

